



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumán

YERBA BUENA,

12 ABR 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **197**

VISTO: El Expte. N° 9.015-M17(I)-C-20 y el Decreto N° 013/21 - recaído en dicho Expte.-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto N° 013/21 (fs. 30/31) se autoriza al Dpto. de Compras a llamar a "**LICITACION PÚBLICA N° 01/2021**", para la adquisición de materiales eléctricos destinados a la ejecución de la obra de iluminación de 03 (tres) Plazas del Barrio El Bernel de esta ciudad, con un Presupuesto Oficial de \$ 3.679.725,55 (pesos tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos veinticinco con cincuenta y cinco centavos);

Que a fs. 56/61 obra el Acta de Apertura, en la que se consigna que se presentaron 06 (seis) Firmas oferentes: "**OSYM S.R.L.**", "**B.P. S.A.**", "**IB S.R.L.**", "**DYMA ELECTROCOMERCIAL S.R.L.**" -presentó 3 Ofertas-, "**VOLTAJE S.R.L.**" y "**STRAND S.A.**", las cuales respectivamente cotizan lo solicitado por los importes totales de: \$ 3.642.673,59 (pesos tres millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y tres con cincuenta y nueve centavos); \$ 3.357.050,54 (pesos tres millones trescientos cincuenta y siete mil cincuenta con cincuenta y cuatro centavos); \$ 3.484.825,09 (pesos tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinticinco con nueve centavos); \$ 3.293.825,45 (pesos tres millones doscientos noventa y tres mil ochocientos veinticinco con cuarenta y cinco centavos) (**Oferta N° 1**); \$ 4.013.269,03 (pesos cuatro millones trece mil doscientos sesenta y nueve con tres centavos) y \$ 1.527.780.- (pesos un millón quinientos veintisiete mil setecientos ochenta); consignándose también en dicha acta los requisitos cumplidos por las mismas y que los requisitos no cumplimentados al momento de la apertura del acta, deberán ser presentados dentro de los 2 (dos) días hábiles después de finalizado el acto, según lo establecido en el Artículo 14 del Pliego de Bases y Condiciones que rige a dicha Licitación;

Que a fs. 62/429, fs. 431/433, fs. 435/436 y fs. 438/446 obran las ofertas y documentación presentadas por las mencionadas firmas oferentes;

Que a fs. 456 la Comisión de Preadjudicación labra Acta con fecha 30/03/21, en la que manifiesta: "**...Dado el tiempo transcurrido durante la cual la empresa STRAND no presenta Certificado de Cumplimiento Fiscal requerido, queda dicha oferta desestimada.**", por lo que remite las actuaciones para que se realice el Informe Técnico pertinente de las restantes ofertas presentadas;

Que a fs. 457/458 el Sr. Encargado de Alumbrado Público emite el Informe Técnico solicitado desde la Comisión de Preadjudicación, el cual concluye expresando que la oferta más conveniente desde el punto de vista técnico y económico corresponde a la empresa B.P. S.A., conforme detalle que realiza a fs. 458;

Que, luego de analizar las propuestas presentadas por los oferentes y el informe adicional presentado por el área técnica pertinente, la Comisión de Preadjudicación en su Acta de Preadjudicación obrante a fs. 460 aconseja adjudicar a la Firma "**B.P. S.A.**" la Licitación Pública que nos ocupa, por el importe total de \$ 3.357.050,54 (pesos tres millones trescientos cincuenta y siete mil cincuenta con cincuenta y cuatro centavos);

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 461/461 vta. dictamina que: "**...analizadas las constancias referidas y encontrándose el proceso en un todo de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza N° 1.299 y con el Pliego de Bases y Condiciones Generales que regulan la presente licitación, pasen las actuaciones a la Dirección de Despacho para la emisión del acto administrativo pertinente.**";



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán
N° 197
DECRETO:

12 ABR 2021

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 462 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: RECHAZASE la oferta presentada por la Firma "STRAND S.A.", por las razones expuestas en los considerandos que anteceden.-

ARTICULO SEGUNDO: ADJUDICASE la "LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021" a la Firma "B.P. S.A.", con domicilio legal en calle San Martín N° 1301 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para la adquisición de los materiales eléctricos detallados en el Pliego de Bases y Condiciones que rige a dicha Licitación, destinados a la ejecución de la obra de iluminación de 03 (tres) Plazas del Barrio *El Bernel* de esta ciudad, por el importe total de \$ 3.357.050,54 (pesos tres millones trescientos cincuenta y siete mil cincuenta con cincuenta y cuatro centavos), conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 460, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: AUTORIZASE el pago a la Firma mencionada en el Artículo precedente, del importe total allí indicado, el que se hará efectivo conforme lo establece el Artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones que rige la Licitación Pública que nos ocupa.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO QUINTO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a las partes interesadas, a través del Dpto. de Compras.-

ARTICULO SEXTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEPTIMO: COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena